La República de Colombia

Y en su nombre la Institución Educativa

San José de las Cuchillas

Rionegro – Antioquia

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución 16549
Del 2 de Diciembre de 2002, Resolución Departamental No. 13029 del 25 de Octubre de 2002

Confiere a:

Santiago Gil García

T.I. N.o. 94030309965 de Rionegro

El título de

Bachiller Académico

Por haber culminado satisfactoriamente el plan de estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, en el año lectivo 2010 según lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional, la ley 115 de febrero 8 de 1994, el Decreto Reglamentario 1860 de Agosto 3 de 1994 y el decreto 1290 de Abril 16 de 2009.

Miguel Ángel Velásquez Obando
C.C. 70.851.459 de Támesis. Ant.
Rector

Yuyei Andrey Pérez Velásquez
C.C. 43.905.518 de Bello. Ant.
Secretaria

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional
Nro. 921 del 6 de Mayo de 1994, el libro de Actas de Graduación Nro. 001
Acta general Nro 4 Folio Nro. 4 de orden 22

Diciembre 04 de 2010

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA

ACTA DE GRADO No. 695

El día 18 de febrero del año 2021, se reunieron en sesión solemne presidida por FRAY JORGE BOTERO PINEDA OFM. Rector y FRAY JOSÉ LUIS PÁEZ ROCHA OFM. Secretario, las Directivas de la Universidad De San Buenaventura Medellín, con el fin de otorgar a:

SANTIAGO GIL GARCIA

C.C. N° 1.017.217.015 de Medellín

El título académico de:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con el código No. 20053 y con Registro Calificado según Resolución 3290 del 25 de abril de 2011 del MEN, por medio de la cual se resuelve la solicitud de Registro Calificado y Resolución 17224 del 24 de octubre de 2018 del MEN, por la cual se renueva la acreditación voluntaria.

Atendiendo al orden de la sesión establecido en el protocolo correspondiente para las ceremonias de graduación, el Decano de la Facultad presentó los graduandos, certificó el cumplimiento de los requisitos exigidos, y solicitó al Rector les fuera otorgado el correspondiente título. Posteriormente el Secretario dio lectura a la Resolución No. 3 de fecha 18 de febrero de 2021, por la cual se conceden Títulos Académicos. Acto seguido, el Rector tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma y el Acta de Grado que los acreditan como Profesionales de esta Universidad.

En constancia se firma esta acta y se inscribe en el Libro 3, Folios 46-47, bajo el registro No. 21826.

Dada en Medellín, Antioquia, el día dieciocho (18) de mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Fray José Luis Páez Rocha ofm

FRAY JOSÉ LUIS PÁEZ ROCHA OFM.
SECRETARIO